

**13788** *ORDEN de 28 de mayo de 1999 por la que se aprueba la denominación específica de «Carthago Spartaria» para el Instituto de Educación Secundaria de La Palma (Murcia).*

En sesión del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de La Palma (Murcia), código 30005284, se acordó proponer la denominación de «Carthago Spartaria» para dicho centro;

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Carthago Spartaria» para el Instituto de Educación Secundaria de La Palma (Murcia), código 30005284.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, José Antonio Cagigas Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

**13789** *ORDEN de 28 de mayo de 1999 por la que se aprueba la denominación específica de «Rector Don Francisco Sabater García» para el Instituto de Educación Secundaria de Cabezo de Torres (Murcia).*

En sesión del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Cabezo de Torres (Murcia), código 30012872, se acordó proponer la denominación de «Rector Don Francisco Sabater García» para dicho centro;

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Rector Don Francisco Sabater García» para el Instituto de Educación Secundaria de Cabezo de Torres (Murcia), código 30012872.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, José Antonio Cagigas Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

**13790** *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve la convocatoria de plazas para profesores visitantes bilingües en Centros Escolares de los Estados Unidos y Canadá, para el próximo curso 1999/2000.*

Por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 20 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hizo pública la convocatoria de plazas para profesores bilingües, en diferentes Estados de Estados Unidos, ofrecidas por los respectivos departamentos de Educación para el próximo curso 1999/2000 en virtud de los Memoranda de Entendimiento suscritos o renovados en los años 1997, 1998 y 1999 con los Estados de: California, Georgia, Florida, Maryland, Tennessee, Texas, Washington, Nuevo Méjico, Illinois, Consejo de Educación de la Ciudad de Chicago (Illinois), así como con el Instituto de Hostelería y Turismo de Quebec (Canadá), y teniendo en cuenta la puesta en marcha, con carácter experimental, de este programa en el Estado de Massachusetts y en determinados centros privados del nordeste de Estados Unidos,

Esta Secretaría General Técnica, de acuerdo con lo estipulado en dicha Resolución, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de candidatos seleccionados por las Comisiones norteamericanas de los Estados de: California, Florida, Georgia, Illinois, Maryland, Nuevo Méjico (Albuquerque), Tennessee, Texas, Washington, Massachusetts y de Centros Privados del Nordeste.

Hacer pública, asimismo, la designación de la candidata seleccionada por el Instituto de Hostelería y Turismo de Quebec (Canadá).

No obstante lo anterior, la selección no será efectiva hasta que el Servicio de Naturalización e Inmigración de los Estados Unidos o, en su caso, de Canadá, haya concedido el correspondiente visado, que permita al profesor su desplazamiento y la firma del contrato laboral, tal y como se indica en el apartado 7.2 de la convocatoria arriba citada.

Segundo.—Aplazar la publicación de la relación de candidatos seleccionados para los Estados de Alabama, Carolina del Norte, Connecticut, Indiana, Louisiana, Nebraska, Nueva York, Nuevo Méjico (Distritos de Santa Fe y Belén) y Oregón, hasta que sus autoridades educativas cierren la planificación del curso escolar a la que se refiere la base I, apartado 2 de la convocatoria arriba citada. Dicha relación se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», mediante Resolución complementaria a la presente, tan pronto como dichos Estados resuelvan la selección.

Tercero.—Poner en conocimiento de los candidatos que, al amparo de lo establecido en la precitada base de la convocatoria, el número de plazas disponibles ha sido superior al anunciado, a título orientativo, en la convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en la base 10.1, los funcionarios públicos que sean seleccionados, una vez cuenten con el visado que autoriza su incorporación a los Estados Unidos o, en su caso, Canadá, deberán cursar petición individual de concesión de la situación administrativa de servicios especiales, a la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Cultura o al órgano correspondiente en las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa adjuntando para ello copia del visado y ateniéndose, a todos los efectos, a lo indicado en el apartado X de la convocatoria precitada.

Contra la presente Resolución, en lo que a los actos de la Administración educativa española se refiere, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tal y como se determina en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La documentación presentada por los candidatos, que no hayan sido seleccionados, podrá retirarse de la Subdirección General de Cooperación Internacional, Paseo del Prado, 28, segunda planta, hasta el 31 de octubre de 1999. La Subdirección General de Cooperación Internacional procederá a devolver la documentación presentada por los candidatos no seleccionados que no haya sido retirada.

Madrid, 10 de junio de 1999.—El Secretario general Técnico, Tomás González Cueto.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

**Lista de candidatos seleccionados como Profesores visitantes para el curso 1999/2000**

*California*

Alonso Cabirta, Ángel Javier.  
 Álvarez López, María Ángeles.  
 Andrades Francia, Albert.  
 Arévalo Zaballos, Antonio.  
 Asensio Herrera, José María.  
 Aymerich Capdevila, Eduvigis.  
 Baena Ruiz, Isabel María.  
 Barderas Rey, Rubén.  
 Barón Buñuel, María José.  
 Beseran Frean, Javier.  
 Cánovas López, Andrés Diego.  
 Cardona Bermejo, María.  
 Carrobbles Arroyo, María Encarnación.  
 Casado Ramos, Elisa.  
 Casado Rasero, María Jesús.  
 Chavero Pozo, José Javier.  
 Cobas Pascual, María Pilar.  
 Comajoan Colome, Antoni.  
 Crespo Herrero, Rosario.  
 Cruz Jaime, Juan Luis.  
 Diaz Delgado, María José.  
 Dura Biosca, Margarida.